

Cabildo Insular de Tenerife

3586 ANUNCIO de 31 de octubre de 1997, por el que se hace pública la fecha de la realización de las pruebas para la obtención del carné de artesano, en diversas modalidades.

Por la presente se convoca a las personas que hasta el día 30 de octubre de 1997 han solicitado la concesión del carné de artesano para las modalidades que se indican a continuación, a la realización de las pruebas correspondientes que tendrán lugar el próximo día veintisiete (27) de noviembre de 1997 (jueves), a las nueve horas y treinta (9,30) minutos, en el Centro de Documentación e Investigación de la Artesanía de España y América, sito en calle San Francisco, 5, La Orotava (teléfono 321746).

- Modelador.
- Belenista.
- Perfumista.
- Cerero.
- Repujador.
- Marroquiner.
- Guarnicionero.
- Productor de muebles y objetos de mimbre, junco, caña, palma y otras fibras.
- Tallista.
- Elaborador y manipulador de papel y cartón.
- Productor de flores artificiales.
- Encuadernador.
- Joyero.
- Juguetero.
- Constructor de instrumentos de viento.
- Miniaturista.
- Reparador de calzado.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de octubre de 1997.- El Consejero Insular de Desarrollo Económico, Industria, Transporte y Comercio, Alfredo Luis González García.

3587 ANUNCIO de 18 de noviembre de 1997, relativo a la resolución de la subasta de la 1ª Emisión de Deuda Pública Insular.

De conformidad a lo expuesto en el Folleto Oficial de Emisión, se hace pública la Resolución de la subasta de bonos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife celebrada con fecha 17 de noviembre de 1997:

Tramo competitivo:

Importe nominal solicitado: 7.428.000.000 pesetas.
Importe nominal adjudicado: 2.700.000.000 pesetas.
Importe efectivo a desembolsar: 2.906.208.480 pesetas.

Coefficiente de prorrateo: 33,16%.

Tramo no competitivo:

Importe nominal solicitado: 1.350.000.000 pesetas.
Importe nominal adjudicado: 900.000.000 pesetas.
Importe efectivo a desembolsar: 974.736.000 pesetas.

Coefficiente de prorrateo: 66,66%.

Precio mínimo aceptado y rendimiento interno correspondiente, respectivamente: 106,00%; 0,761%.

Precio medio ponderado para las peticiones aceptadas y rendimiento interno correspondiente, respectivamente: 108,304%; 0,319%.

Fecha de desembolso: 1 de diciembre de 1997.

Entidad y cuenta de abono: Cuenta Tesorera en Banco de España de la Caja General de Ahorros de Canarias (2065). Órdenes OMF, confirmación simultánea por fax a entidad de pagos y emisor.

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de noviembre de 1997.- El Director Insular de Hacienda, Presupuestos y Finanzas, Miguel Becerra Domínguez.

Ayuntamiento de Arucas (Gran Canaria)

3588 ANUNCIO de 22 de octubre de 1997, por el que se somete nuevamente a información pública la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 29 de septiembre de 1997, acordó someter nuevamente a información pública la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de terrenos situados en El Cardonal, al haberse introducido en el mismo cambios sustanciales durante el trámite de aprobación inicial; y de conformidad con lo establecido en el artº. 130 del Reglamento de Planeamiento, se expone a información pública por pla-

zo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del último de los anuncios en los Boletines Oficiales de Canarias y de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado el expediente en la Oficina Técnica Municipal, de lunes a viernes y en horas de 9,00 a 13,00 para formular las alegaciones que se estimen procedentes.

Ordenanza de Edificación y Uso del Suelo.

Superficie de actuación: 13.364,00 m².

1.- Uso residencial de promoción pública: 2.268 m².

Régimen: viviendas de promoción pública.

Parcela A:

Superficie: 1.248 m².

Nº máximo de viviendas: 25.

Parcela C:

Superficie: 1.020 m².

Nº máximo de viviendas: 22.

2.- Uso residencial de promoción privada: 1.438 m².

Parcela B:

Superficie: 1.438 m².

Nº máximo de viviendas: 28.

3.- Uso residencial de promoción privada.

Existente: 664 m².

Ordenanzas que afectan:

- Tipología: bloque individual en actuación conjunta.

- Nº máximo de plantas: 2.

- Edificabilidad neta máxima: 2 m²/m².

- Nº de plantas bajo rasante: 2 sótanos o semisótanos.

4.- Espacios libres: 6.532 m².

- Edificabilidad neta máxima: 0,02 m²/m².

- Nº de plantas máximo: 1.

- Altura libre mínima: 2,75 m.

5.- Equipamiento socio-cultural: 382 m².

- Edificabilidad neta máxima: 2 m²/m².

- Nº máximo de plantas: 2.

- Altura libre mínima: 2,75 m.

6.- Viales: 2.080 m².

Arucas, a 22 de octubre de 1997.- El Alcalde,
Froilán Rodríguez Díaz.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.